

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

B. Oposiciones y concursos

MINISTERIO DEL INTERIOR

14632 *Resolución de 5 diciembre de 2017, de la Subsecretaría, por la que se aprueba la relación de admitidos y excluidos y se anuncia fecha, hora y lugar de celebración del primer ejercicio del proceso selectivo para acceso, por el sistema de promoción interna, al Cuerpo General Administrativo de la Administración del Estado, especialidad Tráfico.*

Finalizado el plazo de presentación de solicitudes señalado en la Resolución de 27 de septiembre de 2017, de la Subsecretaría (BOE n.º 241, de 6 de octubre), por la que se convoca proceso selectivo para el acceso, por el sistema de promoción interna, en el Cuerpo General Administrativo de la Administración del Estado, especialidad Tráfico, para cubrir 435 plazas por el sistema de promoción interna, y de conformidad con lo establecido en el apartado decimoquinto de las bases comunes por las que se rige esta convocatoria, establecidas en la Orden HFP/688/2017, de 20 de julio (BOE n.º 174, de 22 de julio), esta Subsecretaría acuerda:

Primero.

Declarar aprobadas las listas de admitidos y excluidos a las citadas pruebas. La presente Resolución se publicará en el «Boletín Oficial del Estado». Las listas de admitidos y excluidos se publicarán en la dirección de internet www.dgt.es («Empleo Público»), en la página web www.administracion.gob.es y en el Portal Funciona.

Segundo.

Publicar la lista de excluidos a que se refiere el apartado anterior, la cual figura como Anexo a esta Resolución, con expresión de las causas de exclusión.

En todo caso, al objeto de evitar errores y, en el supuesto de producirse, posibilitar su subsanación en tiempo y forma, los aspirantes comprobarán fehacientemente no sólo que no figuran como excluidos, sino que, además, constan correctamente en la relación de admitidos.

Tercero.

Establecer, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 68, apartado primero, de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, un plazo de diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado», para que tanto los aspirantes excluidos como los omitidos, por no figurar en las listas de admitidos ni en la de excluidos, subsanen los defectos que hayan motivado su exclusión u omisión.

Los aspirantes que, dentro del plazo señalado, no subsanen la exclusión o aleguen la omisión, justificando su derecho a ser incluidos en la relación de admitidos, serán definitivamente excluidos de la participación en las pruebas selectivas.

Cuarto.

Convocar a los aspirantes admitidos para la realización del primer ejercicio de la oposición en llamamiento único:

Sistema de Acceso por Promoción Interna y Sistema de Acceso por Promoción Interna Cupo Base Específica 6, el día 13 de enero de 2018, a las 17 horas, en la Escuela Técnica Superior de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos sita en el Campus de la Ciudad Universitaria, calle del Profesor Aranguren, 3, 28040 Madrid.

Los opositores deberán ir provistos, con el fin de acreditar su identidad, del documento nacional de identidad o pasaporte, sin cuya presentación no serán admitidos al examen.

Quinto.

Finalizado el plazo de subsanación se elevarán a definitivas las listas de aspirantes admitidos y excluidos, publicándose para su total difusión en los mismos lugares que las provisionales.

Sexto.

Una vez subsanados los defectos de la lista de admitidos y excluidos, contra la exclusión definitiva del aspirante podrá interponerse recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente al de su publicación, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de su Comunidad Autónoma o del Tribunal Superior de Justicia de Madrid, a elección del recurrente, con arreglo a lo dispuesto en los artículos 10.1.i), 14.2 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa o, potestativamente y con carácter previo, recurso administrativo de reposición en el plazo de un mes ante el mismo órgano que la dictó, de acuerdo con los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Madrid, 5 de diciembre de 2017.–El Subsecretario de Interior, Luis Aguilera Ruiz.

ANEXO

Cuerpo General Administrativo de la Administración del Estado, Especialidad Tráfico

Oferta de empleo 2017

Relación de aspirantes excluidos a las pruebas selectivas para acceso en el Cuerpo General Administrativo de la Administración del Estado, Especialidad Tráfico. Sistema de Promoción Interna

DNI	Primer apellido	Segundo apellido	Nombre	Código de exclusión
51942716E	ALONSO	PUJIULA	MARCOS.	F, G
38430492E	ALONSO DE CASO	LOZANO	IGNACIO JAVIER.	C
43415726Y	AMPUDIA	ALONSO	JOSE LUIS.	B
06931019S	CLAVERO	TORRES	ANDRES.	A
34979724J	FERNANDEZ	RODRIGUEZ	ANGEL.	B
48487421V	MARTINEZ	BOLUDA	FERNANDO.	D, G
78712609P	MONTERO	MENDOZA	IGNACIO.	D
38095101V	ORTOLA	BONA	VICENTE MANUEL.	C
39186772Q	PIZARRO	LACAL	JOSE MARIA.	C
50071023T	RETES	LOPEZ	GEMA.	F, G
70820635R	RODRIGUEZ	ALVARADO	ENRIQUE.	D, E, F, G
13108932J	RODRIGUEZ	BOLADO	ANA MARIA.	F, G
53531308G	RODRIGUEZ	FOYO	CARLOS ALBERTO.	G
38444188X	ROMANO	DE LOS SANTOS	JOAQUIN ANGEL.	D, E
75136600Q	SALCEDO	LORENTE	ANTONIO.	G
46613555F	SANCHEZ	RAMIREZ	CARLOS DAVID.	F, G
48309472L	SORIANO	FAUBEL	OSCAR.	F, G
27475097X	TOMAS	MARTINEZ	JUAN FRANCISCO.	G

Relación de aspirantes excluidos a las pruebas selectivas para acceso en el Cuerpo General Administrativo de la Administración del Estado, Especialidad Tráfico. Sistema de Promoción Interna Cupo Base Específica 6

DNI	Primer apellido	Segundo apellido	Nombre	Código de exclusión
02521936D	FRAILE	ABRIL	MARIA DE LOS ANGELES.	F, G
13164299L	GONZALEZ	ARROYO	JESUS MARIA.	F, G
21456879H	NAVARRO	SERRANO	MARIA DEL CARMEN	F, G

Causas de exclusión:

- A No está comprendido entre los límites de edad (nacidos entre el 8/11/1952 y 7/11/1994).
- B Fecha de presentación de solicitud fuera de plazo (posterior al 7/11/2017).
- C Solicitud sin firmar.
- D No es funcionario de carrera.
- E No pertenece a la administración específica.
- F No es titular de permiso de conducción ordinario en vigor de la clase A2.
- G No es titular de permiso de conducción ordinario en vigor de la clase C o D.